

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR



**Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur
Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017**

Email: gestoria@fecobicr.com

CARTEL

LICITACION ABREVIADA - 0024-FECOBICR-2023

“Contratación de una empresa, que brinde los servicios de alquiler de 1 sala, servicio de alimentación, contratación de instructores y que brinde el transporte para organizar el Festival Juvenil de Detección de Talentos, en el GAM”.

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**, recibirá ofertas por email a correo: gestoria@fecobicr.com

Para este concurso se recibirán ofertas hasta lunes 20 de febrero del 2023, hasta las dieciséis horas.

1. OBJETO

El presente concurso se promueve con el objeto de contratar una empresa que nos brinde el alquiler de 1 salón grande en el GAM, el transporte para 30 niños que asistirán al Festival, el pago de los instructores que participarán del Festival y el servicio de alimentación para todos los participantes a la actividad. El Festival Juvenil de Detección de Talentos se va a llevar a cabo el día sábado 25 de febrero del 2023, desde las 10: 00 a.m. hasta las 2: 00 p.m.

Los detalles de la sala a contratar son:

- ✚ Capacidad para tener 5 mesas de pool
- ✚ Buena iluminación
- ✚ Que el establecimiento se apege a las normas que la federación solicita al momento de las partidas, por ejemplo: no a la venta de bebidas alcohólicas, no se permite el uso del cigarrillo u otras sustancias nocivas, no se permite el uso de vocabulario soez o que la federación considere antideportivo, todo esto mientras se está llevando a cabo el festival Juvenil de Detección de Talentos.

Detalles adicionales de suma importancia:

- ✚ El traslado de los 30 estudiantes, hasta la sala donde se llevará a cabo el festival y al finalizar el evento, llevar a los estudiantes de regreso a su punto de encuentro inicial.
- ✚ Brindar la alimentación para todos los participantes del festival Juvenil de Detección de Talentos, alrededor de 40 personas en total, que incluya merienda a media mañana, al medio día almuerzo con refresco natural y postre.
- ✚ Realizar el pago de los entrenadores asistentes al Festival.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 Información que debe contener la oferta

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 3.4. El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
- 3.6 Estar debidamente inscritos en el Ministerio de Hacienda con su respectiva actividad económica, además de estar al día con Ministerio de Hacienda, FODESAF y la C.C.S.S.

3. DECLARACIONES JURADAS: El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).

- Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA. CCSS-MH y FODESAF.

5- **PRECIOS:**

-Estimación del costo de la contratación y detalle de la disponibilidad presupuestaria para -la ejecución de la contratación:

-Monto presupuestario: ¢500.000, para el paquete completo que incluye: alquiler de sala, transporte para los niños, el pago de los instructores y el servicio de alimentación.

-Partida presupuestaria: Servicios

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos, que la federación deba incurrir para la compra del servicio. Impuesto de Ventas Incluido (IVA).

Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega.

OBSERVACIONES FINALES

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos. IVA
- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura digital o timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.
- Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.
- Las ofertas deberán tener una vigencia de ocho días naturales.
- Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: gestoria@fecobidr.com

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a:gestoria@fecobidr.com

Especificar en el asunto: **CONCURSO 0024-FECOBIDR-2023.**

Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa, y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

Walkiria Padilla Ruano
Gestor Deportivo y Administrativo
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR

